



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-112-18, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARCHIVEROS Y SILLAS, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:30** horas del día **treinta y uno de octubre** del año dos mil dieciocho, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), quienes son asistidos por personal del ente requirente siendo la Secretaría Gestión Urbanística, Ordenamiento Territorial, Registral y Catastral, (en adelante **SEGUOT**), y su área técnica, así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**), cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta y a los representantes de los proveedores invitados, con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **Ley**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **Manual**), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la **Invitación**) número **DGAD-IM-112-18**, para la **Adquisición de Archiveros y Sillas**, requeridas por la **SEGUOT** y convocadas por la **SAE**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

	EMPRESA	NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	PRODUCTOS METÁLICOS STEELE, S.A. DE C.V.	1, 2 y 3
2	MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V.	3

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículos 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-112-18**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el C.P. Víctor Manuel Medina Gómez, Coordinador de Administración, y por el parte del área técnica el Ing. Rubén Pérez Alvarado, Secretario Particular del Secretario, ambos de la **SEGUOT**, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

33

W

16



**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-112-18 (2º PROCEDIMIENTO)  
ADQUISICIÓN DE ARCHIVEROS Y SILLAS  
REQUERIDOS POR LA SEGUOT Y CONVOCADOS POR LA SAE**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

El Comparativo de precio unitario ofertado por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION SINTETIZADA	PRODUCTOS METÁLICOS STEELE, S.A. DE C.V.	MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V.
01	3	Pieza	ARCHIVO MÓVIL PARA CARPETAS TAMAÑO OFICIO, MARCA PM STEELE O SIMILAR, MODELO AM-01..... CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 146.30 M LINEALES POR CARRUAJE .....	\$231,566.76	No oferta
02	1	Pieza	ARCHIVO MÓVIL PARA CARPETAS TAMAÑO OFICIO, MARCA PM STEELE O SIMILAR, MODELO AM-02..... CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 170.69 M. LINEALES POR CARRUAJE .....	\$267,321.96	No oferta
03	56	Pieza	SILLA OPERATIVA MARCA PM STEELE O SIMILAR, MODELO TREK	\$3,530.52	\$1,100.00

Los montos no incluyen I.V.A.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **PRODUCTOS METÁLICOS STEELE, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que incumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 1., respecto con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas 1, 2 y 3, del presente procedimiento, ya que en las tres partidas el proveedor oferta marca PM STEELE O SIMILAR, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta ya que el ente requirente y la convocante no tienen la certeza de la marca en la cual sean entregados los bienes en caso de resultar adjudicado al señalarse en su propuesta "o similar", por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 2., el importe ofertado por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$1'159,731.36 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TRIENTA Y UN PESOS 36/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado, lo anterior conforme a la requisición número 580/2018 y 581/2018.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 , 10 y 11 de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-112-18 (2º PROCEDIMIENTO)  
ADQUISICIÓN DE ARCHIVEROS Y SILLAS  
REQUERIDOS POR LA SEGUOT Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

- 1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que incumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1** en las especificaciones técnicas de la partida número 3 respecto a la característica de la medida del fondo de la silla ya que se solicita: "SILLA OPERATIVA MARCA PM STEELE O SIMILAR, MODELO TREK, MEDIDAS 61 CMS. DE FRENTE, 62 CMS. DE FONDO.....", y el proveedor oferta SILLA OPERATIVA MARCA OFFIHO, MODELO ECOCHAIR, MEDIDAS 67 CMS. DE FRENTE, **52 CMS. DE FONDO**, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta ya que es una medida inferior a la solicitada en la convocatoria, por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado respecto de la partida número 3, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, las partidas número 1 y 2 no las oferta.
- 2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$61,600.00 (SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número 581/2018.
- 3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la **SEGUOT**, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será por partida total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-112-18 (2º PROCEDIMIENTO)  
ADQUISICIÓN DE ARCHIVEROS Y SILLAS  
REQUERIDOS POR LA SEGUOT Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

4. Que la proposición del proveedor Productos Metálicos Steele, S.A. de C.V. y Muebles Noriega, S.A. de C.V. resultaron insolventes con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 33 del Manual, de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta.

En mérito de lo expuesto, el Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV, XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Se declara desierto el procedimiento de Invitación a Cuanto Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-112-18, para la Adquisición de Archiveros y Sillas requeridas por la SEGUOT, por no haber proposiciones solventes.

**SEGUNDO:** De conformidad con el artículo 32 tercer párrafo del Manual, la adjudicación se llevará a cabo por medio de Adjudicación Directa por Tabla Comparativa.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **16:26 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

**Firma de los asistentes:**

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:**

**Lic. Benjamín González Silvestre,**  
Director General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,**  
Jefa del Departamento de Procedimientos por  
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**C. Rocío Vázquez García,**  
Analista de Procedimiento por Invitación de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-112-18 (2º PROCEDIMIENTO)  
ADQUISICIÓN DE ARCHIVEROS Y SILLAS  
REQUERIDOS POR LA SEGUOT Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

C. Héctor Armando Escareño Torres,  
Analista de Procedimiento por Invitación de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**POR EL ENTE REQUERENTE:**

C.P. Víctor Manuel Medina Gómez,  
Coordinador de Administración de la  
Secretaría Gestión Urbanística, Ordenamiento  
Territorial, Registral y Catastral.

**POR EL ÁREA TÉCNICA:**

Ing. Rubén Pérez Alvarado  
Secretario Particular del Secretario de  
Gestión Urbanística, Ordenamiento  
Territorial, Registral y Catastral.

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:**

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,  
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que en el presente acto no hay representantes presentes de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-112-18  
PARA LA ADQUISICIÓN DE ARCHIEVOS Y SILLAS  
REQUERIDO POR SECRETARIA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CATASTRAL.  
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	MARCAS Y MODELOS ACEPTADOS	DESCRIPCIÓN OFERTADA	MARCA Y MODELO OFERTADO	DICTAMEN	OBSEVACIONES
1	3	PIEZA	ARCHIVO MÓVIL PARA CARPETAS TAMAÑO OFICIO, MARCA PM STEELE O SIMILAR, MODELO AM-01; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ARCHIVO MÓVIL, CARRAJE SENCILLO DE 2 SECCIONES DE 48" X 48", 5 NIVELES ÚTILES DE ENTREPÁÑOS DE ENTREPÁÑOS LISOS EN CADA SECCIÓN, 5 CARRAJES DOBLES MÓVILES DE 2 SECCIONES DE 48" X 48", 5 NIVELES ÚTILES DE ENTREPÁÑOS LISOS EN CADA SECCIÓN, UN CARRAJE FIJO DE 2 SECCIONES DE 48" X 48", 5 NIVELES ÚTILES DE ENTREPÁÑOS LISOS EN CADA SECCIÓN, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 146.30 M LINEALES POR CARRAJE, CON UN PESO TOTAL DEL SISTEMA VACÍO DE 4,549 KG, PARTES METÁLICAS EN COLOR NEGRO Y FRENTE LAMINADOS EN COLOR OYAMEL.	PM STEELE O SIMILAR	ARCHIVO MÓVIL PARA CARPETAS TAMAÑO OFICIO, MARCA PM STEELE O SIMILAR, MODELO AM-01; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ARCHIVO MÓVIL, CARRAJE SENCILLO DE 2 SECCIONES DE 48" X 48", 5 NIVELES ÚTILES DE ENTREPÁÑOS LISOS EN CADA SECCIÓN, 5 CARRAJES DOBLES MÓVILES DE 2 SECCIONES DE 48" X 48", 5 NIVELES ÚTILES DE ENTREPÁÑOS LISOS EN CADA SECCIÓN, UN CARRAJE FIJO DE 2 SECCIONES DE 48" X 48", 5 NIVELES ÚTILES DE ENTREPÁÑOS LISOS EN CADA SECCIÓN, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 146.30 M LINEALES POR CARRAJE, CON UN PESO TOTAL DEL SISTEMA VACÍO DE 4,549 KG, PARTES METÁLICAS EN COLOR NEGRO Y FRENTE LAMINADOS EN COLOR OYAMEL.	PM STEELE O SIMILAR	NO CUMPLE	NO CUMPLE YA QUE LA MARCA QUE INDICAN DICE PM STEEL O SIMILAR, POR LO TANTO NO SE TIENE LA CERTEZA DE QUE MARCA ENTREGARA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO

GARANTÍA: 5 AÑOS.

TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 22 DÍAS HÁBILES.

TIEMPO DE REPARACIÓN: 22 DÍAS HÁBILES.

2	1	PIEZA ARCHIVO MÓVIL PARA CARPETAS TAMAÑO OFICIO, MARCA PM STEELE O SIMILAR, MODELO AM-02; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ARCHIVO MÓVIL, CARRUAJE SENCILLO DE 2 SECCIONES DE 48" X 48", 5 NIVELES ÚTILES DE ENTREPÁÑOS DE ENTREPÁÑOS LISOS EN CADA SECCIÓN, 6 CARRUAJES DOBLES MÓVILES DE 2 SECCIONES DE 48" X 48", 5 NIVELES ÚTILES DE ENTREPÁÑOS LISOS EN CADA SECCIÓN, 1 CARRUAJE SENCILLO FIJO DE 2 SECCIONES DE 48" X 48", 5 NIVELES ÚTILES DE ENTREPÁÑOS LISOS EN CADA SECCIÓN, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 170.69 M. LINEALES POR CARRUAJE, PESO TOTAL DEL SISTEMA VACÍO 5.976 KG, PARTES METÁLICAS EN COLOR NEGRO Y FRENTE LAMINADOS EN COLOR OYAMEL.	PM STEELE O SIMILAR, MODELO TREK	NO CUMPLE	NO CUMPLE YA QUE LA MARCA QUE INDICAN DICE PM STEEL O SIMILAR, POR LO TANTO NO SE TIENE LA CERTEZA DE QUE MARCA ENTREGARA EN CASO DE ADJUDICADO	
		GARANTÍA: 5 AÑOS.				
3	56	TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 22 DÍAS HÁBILES.	TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 22 DÍAS HÁBILES.	PM STEELE O SIMILAR, MODELO TREK	NO CUMPLE	NO CUMPLE YA QUE LA MARCA QUE INDICAN DICE PM STEEL O SIMILAR, POR LO TANTO NO SE TIENE LA CERTEZA DE QUE MARCA ENTREGARA EN CASO DE ADJUDICADO
3	56	SILLA OPERATIVA MARCA PM STEELE O SIMILAR, MODELO TREK, MEDIDAS 61 CMS. DE FRENTE, 62 CMS. DE FONDO, ALTURA DE 86.5 CMS. A 94.5 CMS.; RESPALDO MEDIO TAPIZADO EN TELA DE MALLA COLOR NEGRO, ASIENTO DE MADERA DE 11 MILIMETROS ASIENTO PLÁSTICA DE ALTO IMPACTO, ACOJINAMIENTO FABRICADO EN POLIURETANO INYECTADO DE 60KG/M3, CON ESPESOR DE 4 CENTIMETROS PARA EL ASIENTO, ESTRUCTURA PLÁSTICA PARA EL RESPALDO, MECANISMO EJECUTIVO RECLINABLE, SOPORTE LUMBAR RESPALDO DE ALTURA Y PROFUNDIDAD AJUSTABLE, CLINDRO SECRETARIAL, BASE GIRATORIA	SILLA OPERATIVA MARCA PM STEELE O SIMILAR, MODELO TREK, MEDIDAS 61 CMS. DE FRENTE, 62 CMS. DE FONDO, ALTURA DE 86.5 CMS. A 94.5 CMS.; RESPALDO MEDIO TAPIZADO EN TELA DE MALLA COLOR NEGRO, ASIENTO DE MADERA DE 11 MILIMETROS ASIENTO PLÁSTICA DE ALTO IMPACTO, ACOJINAMIENTO FABRICADO EN POLIURETANO INYECTADO DE 60KG/M3, CON ESPESOR DE 4 CENTIMETROS PARA EL ASIENTO, ESTRUCTURA PLÁSTICA PARA EL RESPALDO, MECANISMO EJECUTIVO RECLINABLE, SOPORTE LUMBAR RESPALDO DE ALTURA Y PROFUNDIDAD AJUSTABLE, CLINDRO SECRETARIAL, BASE GIRATORIA	NO CUMPLE	NO CUMPLE YA QUE LA MARCA QUE INDICAN DICE PM STEEL O SIMILAR, POR LO TANTO NO SE TIENE LA CERTEZA DE QUE MARCA ENTREGARA EN CASO DE ADJUDICADO	

	PROFUNDIDAD AJUSTABLE, CILINDRO SECRETARIAL, BASE GIRATORIA FABRICADA EN NYLON DE 24", CON RODAJA GRIS DE 50 MILIMETROS, ASIENTO TAPIZADO EN TELA COLOR HAWAII PLUS NEGRO.	FABRICADA EN NYLON DE 24", CON RODAJA GRIS DE 50 MILIMETROS, ASIENTO TAPIZADO EN TELA COLOR HAWAII PLUS NEGRO.
	GARANTÍA: 5 AÑOS.	GARANTÍA: 5 AÑOS.
	TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 22 DÍAS HÁBILES.	TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 22 DÍAS HÁBILES.

TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 22  
DÍAS HÁBILES.

TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O  
REPARACIÓN: 22 DÍAS HÁBILES.

### MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	MARCAS Y MODÉLOS ACEPTADOS	DESCRIPCIÓN OFERTADA	MARCAS Y MODÉLO OFERTADO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	3	PIEZA			NO COTIZA			
02	1	PIEZA			NO COTIZA			
03	56	PIEZA	SILLA OPERATIVA MARCA PM STEELE O SIMILAR, MODELO TREK, MEDIDAS 61 CMS. DE FRENT, 62 CMS. DE FONDO, ALTURA DE 86.5 CMS. A 94.5 CMS.: RESPALDO MEDIO TAPIZADO EN TELA DE MALLA COLOR NEGRO, ASIENTO DE MADERA DE 11 MILIMETROS TAPA DE ASIENTO PLÁSTICA DE ALTO IMPACTO, ACOJINAMIENTO FABRICADO EN POLIURETANO INYECTADO DE 60KG/M3, CON ESPESOR DE 4 CENTIMETROS PARA EL ASIENTO, ESTRUCTURA PLÁSTICA PARA EL RESPALDO, MECANISMO EJECUTIVO	PM STEELE OSMILAR MODELO TREK	SILLA OPERATIVA MARCA OFFICO, MODELO ECOCHAIR, MEDIDAS 67 CMS. DE FRENT, 52 CMS. DE FONDO, ALTURA DE 86 CMS. A 97 CMS.: RESPALDO MEDIO TAPIZADO EN TELA DE MALLA COLOR NEGRO, ASIENTO DE MADERA DE 11 MILIMETROS TAPA DE ASIENTO PLÁSTICA DE ALTO IMPACTO, ACOJINAMIENTO FABRICADO EN POLIURETANO INYECTADO DE 60KG/M3, CON ESPESOR DE 4 CENTIMETROS PARA EL ASIENTO, ESTRUCTURA PLÁSTICA PARA EL RESPALDO, MECANISMO EJECUTIVO	OFFICO, ECOCHAIR	NO CUMPLE	YA QUE LA MEDIDA QUE SE SOLICITO ES DE 61 CM Y LA QUE SE NOS ESTA OFERTANDO ES DE 52 CM.

		PARA EL EJECUTIVO	RESPALDO, RECLINABLE, LUMBAR. RESPALDO DE ALTURA Y PROFUNDIDAD AJUSTABLE, SECRETERIAL.	MECANISMO SOPORTE CILINDRO AJUSTABLE, CILINDRO SECRETERIAL, BASE GIRATORIA FABRICADA EN NYLON DE 24", CON RODAJA NEGRA DE 50 MILIMETROS, ASIENTO TAPIZADO EN TELA COLOR HAWAII PLUS NEGRO.	RECLINABLE, SOPORTE LUMBAR RESPALDO DE ALTURA Y PROFUNDIDAD AJUSTABLE, CILINDRO SECRETERIAL, BASE GIRATORIA FABRICADA EN NYLON DE 24", CON RODAJA NEGRA DE 50 MILIMETROS, ASIENTO TAPIZADO EN TELA COLOR HAWAII PLUS NEGRO.
		GARANTÍA: 5 AÑOS.	TIEMPO DE REPARACIÓN: 22 DÍAS HÁBILES.	Y/O TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O DÍAS HÁBILES.	GARANTÍA: 5 AÑOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 22 DÍAS HÁBILES.

**ENTE REQUIRENTE:**

NOMBRE C.P. VICTOR MANUEL MEDINA GÓMEZ  
 CARGO COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN  
 del Estado de Aguascalientes

**AREA TÉCNICA**

NOMBRE ING. RUBEN PÉREZ ALVARADO  
 CARGO SECRETARIO PARTICULAR DEL SECRETARIO DE SEGUOT  
 de Gobierno del Estado de Aguascalientes



